



BANDO DE ALCALDÍA

***D. BORJA LAVANDERA ALONSO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE TRECASAS (SEGOVIA).***

HACE SABER:

*POR DECRETO DE LA ALCALDÍA DEL 7 DE MARZO DE 2022
SE HA APROBADO EL **PADRÓN DE AGUA, BASURA Y
ALCANTARILLADO** DEL 2º SEMESTRE 2021 DEL PERIODO
VOLUNTARIO (10/03/2022 AL 10/05/2022) CORRESPONDIENTE AL
AÑO 2021.*

*LOS VECINOS QUE NO TENGAN DOMICILIADO LOS RECIBOS
DEBERÁN SOLICITARLOS POR CORREO ELECTRONICO o EN LAS
DEPENDENCIAS MUNICIPALES PARA EL ABONO DE LOS
MISMOS.*

*LOS RECIBOS DOMICILIADOS SE CARGARÁN EL PRÓXIMO
DIA 21 DE MARZO DE 2022.*

*SE RECUERDA QUE, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA
NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA, LAS DEUDAS QUE NO SE HICIEREN EFECTIVAS EN
EL PLAZO DE VOLUNTARIA, SE EXIGIRÁN EN VÍA DE APREMIO A
TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA DE
LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, CON LOS RECARGOS E
INTERESES DE DEMORA QUE PROCEDIESEN.*

Trescasas, 7 de marzo de 2022
EL ALCALDE,

Fdo. Borja Lavandera Alonso.